



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 47/08/2018.

Santiago de Chile, 14 de Agosto de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Solicita verificar factibilidad de ayuda profesional para Sra. Pamela V. Bustos Sepúlveda.

De nuestra consideración,

En atención a lo transmitido por el Departamento de Recursos Humanos a la funcionaria A Honorarios indicada en el Asunto del presente documento, a través del Oficio DGAC (O) N° 12/1/4392 de fecha 02.AGO.2018, que en su parte medular le transmite que una serie de Licencias Médicas le fueron rechazadas por los órganos de salud competentes en esa materia, nos dirigimos a Ud. con el objeto de transmitir los siguiente:

1. Entendiendo que cuando una Licencia Médica es rechazada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), esa Dirección General tiene la obligación de reembolsar lo mal pagado en su oportunidad, cuestión que ha sido abordada por el documento antes indicado.
2. Más allá de aquello, nos imaginamos que el Departamento de Recursos Humanos, por tener la tuición del Bienestar Social de esa Institución, antes de emitir este tipo de documentos realiza una evaluación de la situación que se le presenta a la funcionaria, escenario que al parecer no fue ejecutada en esta oportunidad al haberse tomado la decisión de enviar documento por correo certificado, aún cuando podrían haberla llamado y habersele comunicado personalmente, donde le hubiesen dado la ocasión para que les transmitiera y conocieran las problemáticas que la embargan como ser humano, persona y funcionaria.
3. Teniendo a la vista que la Sra. Pamela V. Bustos Sepúlveda es una auxiliar se servicios menores a Honorarios, que se encuentra en esa situación contractual por una decisión Institucional, a pesar que esta organización solicitó en su

Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC)

Valentín Letelier N°1373, Torre A, Depto. N° 805 – Santiago de Chile.

Teléfono: 56.2.26714656 – 56.2.26964736. Correo Electrónico: anfdgac@gmail.com, R.A.F.: 9301.0134

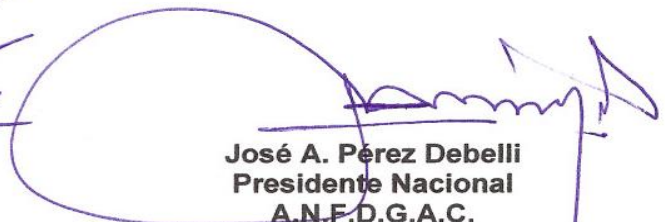
momento la evaluaran y la contrataran, podrá tener derecho a que se le brinde un apoyo por parte de los profesionales del Bienestar Social, de modo que pueda recurrir a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) para apelar del rechazo que sufrieron sus Licencias Médicas (4); escenario que al momento no ha sucedido, a pesar que el discurso regular es indicar que lo más importante son las personas dentro de la DGAC.

En ese orden de cosas y verificando que la Sra. Pamela V. Bustos Sepúlveda tiene una condición económica precaria en su condición de A Honorarios, que debe sostener su hogar como único sostén y lidiar constantemente con los avatares que le pone la vida, venimos a solicitar que Ud. se digne a disponer una evaluación social de la funcionaria y se verifique la ayuda profesional para revertir el rechazo de las Licencias Médicas, ya que ella no invento su dolencias de salud y menos se ha arrogado subterfugios para enmascarar su ausencia al Servicio, como si sucede con otras/os funcionarios que escapan de la justicia que debería aplicarse.

Esperando contar con vuestra atención y disposición humana para ayudar en concreto a la mencionada ciudadana, le saludan cordialmente a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.